



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 31 JUL 2018

VISTO:

El CUDAP EXP. UNC: 30025/2018, por el cual la Mgter María Ruiz Juri peticiona la designación del Profesor **MATÍAS PARMIGIANNI**, D.N.I. N° 27.246.585, para cubrir la suplencia de la Profesora Gastaldi Paula –legajo 53884- con licencia por maternidad, a partir del 02 de junio de 2018; y solicita que se lo designe en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- para la asignatura Filosofía y Ética de la Educación en el Profesorado de Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

La petición efectuada y las constancias obrantes en estos actuados;

Que a la Prof. Ab. Paula Gastaldi –legajo 53884- se le concedió licencia por maternidad desde el día 02 de junio de 2018 al día 28 de noviembre de 2018, conforme Resolución Decanal N° 426/2018 y 701/2018;

Lo que acuerda el Art.14 Cap. III del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Anexo II del Decreto 1610/93;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;

Por ELLO y Ad Referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

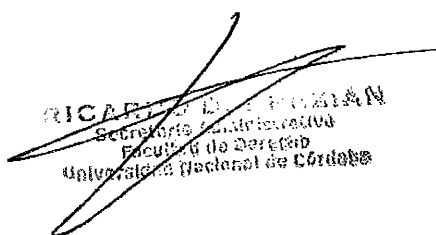
Art. 1º: Designar a Profesor Licenciado en Filosofía **MATÍAS PARMIGIANNI**, D.N.I. N° 27.246.585, en un cargo docente de Profesor Asistente -dedicación simple- (Cod. 111), en la asignatura Filosofía y Ética de la Educación, correspondiente al Profesorado de Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho; a partir de la fecha y hasta el día 28 de noviembre de 2018.-

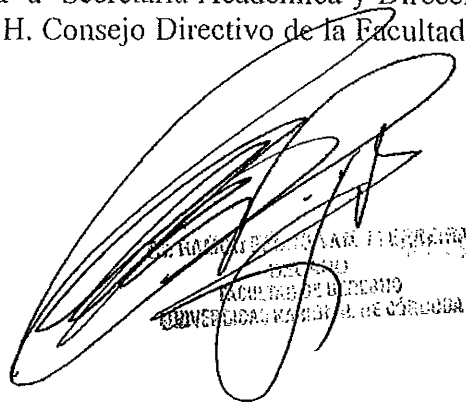
Art. 2º: Reconocer de legítimo abono los servicios docentes prestados por el Profesor Licenciado en Filosofía **MATÍAS PARMIGIANNI**, D.N.I. N° 27.246.585, a

Handwritten signature and stamp in the bottom left corner.

partir del día 02 de junio de 2018 y hasta ayer, en un cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- (Cod. 111), en la asignatura Filosofía y Ética de la Educación, correspondiente al Profesorado de Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho, en reemplazo de la Profesora Paula Gastaldi -legajo 53884-, encuadrando el mismo en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.-

Art. 3º .- Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. PAZ
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


RICARDO D. PAZ
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:


776

ES COPIA FIEL